



Resolución Ministerial

Lima, ...8... de...Abril..... del...2021

Visto, el expediente N° 21-037085-001, que contiene el Informe N° 007-2021-AL-OGTI/MINSA, emitido por la Oficina General de Tecnologías de la Información del Ministerio de Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 004-2016-PCM, se aprueba el uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana "NTP ISO/IEC 27001:2014 Tecnología de la Información. Técnicas de Seguridad. Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información. Requisitos. 2ª Edición", en todas las entidades integrantes del Sistema Nacional de Informática;

Que, la Resolución Ministerial N° 166-2017-PCM, establece en su artículo 4 que el Titular de la entidad designa a un Oficial de Seguridad de la Información, quien será responsable de coordinar la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información en la entidad;

Que, mediante el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, modificada por la Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM, se dispone la creación de un Comité de Gobierno Digital en cada entidad de la Administración Pública, estableciendo que éste estará conformado, entre otros, por el Oficial de Seguridad de la Información;

Que, con Resolución Ministerial 780-2018/MINSA, modificada mediante la Resolución Ministerial N° 336-2019/MINSA, se constituye el Comité de Gobierno Digital del Ministerio de Salud, en el marco de lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 904-2018/MINSA se designó a la señora CLAUDIA GYSELLA CORDOVA YAMAUCHI como Oficial de Seguridad de la Información del Ministerio de Salud;

Que, con el documento de visto, la Oficina General de Tecnologías de la Información del Ministerio de Salud, solicita se designe al señor CIRO NICOLAI CABRERA CORDOVA, Director Ejecutivo de la Oficina de Innovación y Desarrollo Tecnológico de la Oficina



General de Tecnologías de la Información, como Oficial de Seguridad de la Información del Ministerio de Salud;

Con el visado del Director General (e) de la Oficina General de Tecnologías de la Información, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y sus modificatorias; y, en el Decreto Supremo N° 008-2017/MINSA, y sus modificatorias, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al señor CIRO NICOLAI CABRERA CORDOVA, como Oficial de Seguridad de la Información del Ministerio de Salud, para la implementación de los Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información en el marco del Gobierno Digital.

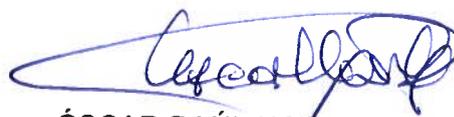
El profesional designado realiza las coordinaciones que resulten necesarias con la Secretaría de Gobierno Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros y con el Comité de Gobierno Digital del Ministerio de Salud.

Artículo 2.- Dejar sin efecto la Resolución Ministerial N° 904-2018/MINSA.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución Ministerial a la Secretaría de Gobierno Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros, así como al profesional señalado en el artículo precedente, para los fines correspondientes.

Artículo 4.- Encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General, la publicación de la presente Resolución Ministerial en el portal institucional del Ministerio de Salud.

Regístrese y comuníquese.



ÓSCAR RAÚL UGARTE UBILLUZ
Ministro de Salud

